



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE ASUNTOS
INTERNOS

REPARTIDO N° 679
MAYO DE 2017

CARPETA N° 1086 DE 2016

COMISIÓN ESPECIAL PARA LEGISLAR, INFORMAR Y ASESORAR EN LA
GESTIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO BAJO FIGURAS
ASOCIATIVAS DE DERECHO PRIVADO

Creación

XLVIIIa. Legislatura

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Los Representantes Nacionales abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos la creación de una Comisión Especial para legislar, informar y asesorar en la gestión del patrimonio público bajo figuras asociativas de derecho privado.

Proponemos que la Comisión esté conformada por nueve miembros y sea integrada en acuerdo entre los distintos partidos políticos acorde a su representación parlamentaria, con plazo hasta el fin de la legislatura.

Montevideo, 7 de junio de 2016

MARIO AYALA

REPRESENTANTE POR ARTIGAS

AMIN NIFFOURI

REPRESENTANTE POR CANELONES

NICOLÁS OLIVERA

REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

VALENTINA ARLEGUI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

JUAN JOSÉ OLAIZOLA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GRACIELA BIANCHI

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GUSTAVO PENADÉS

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GONZALO NOVALES

REPRESENTANTE POR SORIANO

PABLO D. ABDALA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

SILVIA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE POR COLONIA

OMAR LAFLUF

REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO

MARIO GARCÍA

REPRESENTANTE POR LAVALLEJA

SEBASTIÁN ANDÚJAR

REPRESENTANTE POR CANELONES

RODRIGO GOÑI REYES

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

RUBEN BACIGALUPE

REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

ELISABETH ARRIETA

REPRESENTANTE POR MALDONADO

FABIÁN MONTEGHIRFO

REPRESENTANTE POR CANELONES

OSCAR OLMOS

REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠